

FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN PLANTA

1. DATOS BÁSICOS DEL FORMATO

Nombre del proceso	Código	Versión	Vigencia
Gestión Contractual	OAJ-102-FM- GC0044	0001	12/12/2022

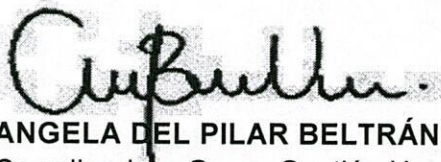
EL COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN HUMANA Y DE LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS -INCI

CERTIFICA:

Que, realizada la verificación de la planta de personal vigente, adscrita a la Subdirección Técnica, y de la planta global de la entidad, se evidencia que la Entidad no cuenta con funcionarios de planta que puedan brindar servicios de interprete de lengua de señas, para cubrir las necesidades de la entidad a nivel nacional.

En consecuencia, se requiere la vinculación mediante contratación externa, dado que no existe personal de planta con el perfil requerido para la ejecución de actividades de descritas en el parrafo anterior, razón por la cual se configura la necesidad de contratar: *“Prestación de servicios de un intérprete de lengua de señas para el Instituto Nacional para Ciegos”*.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de enero de 2026.



ANGELA DEL PILAR BELTRÁN VELANDIA
Coordinadora Grupo Gestión Humana y de la Información